



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

CARTEL DE REMATE

**LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** incoado por **MARTHA LIGIA DEL ROSARIO GARCIA BEDOYA** en contra de **JORGE ALBERTO VANEGAS DÁVILA Y SANDRA MALLELY SALAZAR GALVIS** con radicado 05001 31 03 001-2017-00018 00, que se tramita en el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**, se fijó **EL DÍA MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 02:00 P.M.**, para realizar diligencia de remate virtual de los siguientes bienes:

F.M.I. 001-252618 ubicado en la carrera 73 A # 45D -17 Interior 99018 (Parqueadero número 18), adscrita a la Oficina de Instrumentos públicos de Medellín Zona Sur.

F.M.I. 001-252639 ubicado en la carrera 73 A # 45D -17 Interior 0502 (apartamento 502 quinto piso), adscrita a la Oficina de Instrumentos públicos de Medellín Zona Sur.

Teniendo en cuenta que los inmuebles objeto de subasta, son bienes comunes sujetos al régimen de propiedad horizontal (Ley 675 de 2001), y siendo así las cosas, tenemos que para la presente actuación, la base de la

Carrera 50 # 50-23 Piso 2 Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 513 13 31.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin/home>



licitación será el 70% del avalúo en conjunto sobre los inmuebles que se pretenden rematar, teniendo en cuenta que el avalúo en conjunto para los inmuebles anteriormente referenciados asciende a la suma de: **\$290.941.500.00**, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para ser postor hábil (cuenta de depósitos judiciales N°050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

Actúa como secuestre Campo Elías Valencia Villa quien se localiza en la calle 51 número 72-07 apto 801 de Medellín correo electrónico campillo17@gmail.com.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes objeto de la subasta, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN) del 40%, conforme lo establece el artículo 451 del C.G.P.

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo **LifeSize**, con sujeción al artículo 452 del C.G.P. y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2.2, el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/61> y que **resulta vinculante para efectos de la subasta pública**. Asimismo, se encontrará el link del expediente para consulta, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, ubicada en el piso dos (2) del Edificio Mariscal Sucre, en la [Carrera 50 # 51-23](#) de la ciudad de Medellín, en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura,

Carrera 50 # 50-23 Piso 2 Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 513 13 31.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin/home>



y que puede ser consultado en el micro sitio del despacho, pestaña [“AVISOS”](#).

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://call.lifsizecloud.com/16029241> El mismo se encuentra también publicado en la sección de cronograma de audiencias del microsítio del Juzgado.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la [Carrera 50 # 51-23](#), Edificio Mariscal Sucre - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual podrá asistir sin cita previa a las instalaciones de esta Dependencia en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el microsítio del despacho, pestaña [“AVISOS”](#), de conformidad al artículo 451 del C.G.P., (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3º del PROTOCOLO DE REMATES V2.2.**

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico, así como conexión de banda ancha o datos móviles-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 11 DE OCTUBRE DE 2022



ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12

Carrera 50 # 50-23 Piso 2 Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 513 13 31.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin/home>

